

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE DEFENSA

- 4450** *ORDEN 430/38059/2000, de 29 de febrero, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire don José Luis González Barrera como Subdirector de Presupuestos y Programas y Seguimiento de la Dirección de Asuntos Económicos del Ejército del Aire.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire, nombro Subdirector de Presupuestos y Programas y Seguimiento de la Dirección de Asuntos Económicos del Ejército del Aire al General de Brigada del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire don José Luis González Barrera.

Madrid, 29 de febrero de 2000.

SERRA REXACH

- 4451** *ORDEN 430/38058/2000, de 29 de febrero, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Ricardo Tur Serra como Segundo Jefe del Mando de Apoyo Logístico Regional Centro.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, nombro Segundo Jefe del Mando de Apoyo Logístico Regional Centro al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Ricardo Tur Serra.

Madrid, 29 de febrero de 2000.

SERRA REXACH

- 4452** *ORDEN 430/38057/2000, de 29 de febrero, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Ángel Matellanes González como Director de la Academia de Caballería.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, nombro Director de la Academia de Caballería al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Ángel Matellanes González. Cesa en su actual destino.

Madrid, 29 de febrero de 2000.

SERRA REXACH

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- 4453** *ORDEN de 23 de febrero de 2000 sobre declaración de jubilación y de caducidad del derecho al ejercicio de la profesión de Corredor de Comercio Colegiado en Torrejón de Ardoz, don Luis Núñez-Lagos Moreno, en virtud de lo dispuesto en la Ley 29/1983, de 12 de diciembre.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, sobre jubilación de Notarios, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores Colegiados de Comercio, y en el número 4 del artículo 76 del Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Consejo General y regulando el ejercicio del cargo de Corredor de Comercio Colegiado, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo,

Este Ministerio acuerda:

Primero.—Jubilar, con carácter forzoso, con efectos del día 18 de marzo de 2000, al Corredor de Comercio Colegiado de la plaza mercantil de Torrejón de Ardoz adscrita al Colegio de Toledo, don Luis Núñez-Lagos Moreno.

Segundo.—Que se declare caducado el nombramiento del citado Corredor a partir de la expresada fecha, y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma.

Tercero.—Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Toledo para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Madrid, 23 de febrero de 2000.—P. D. (Orden de 29 de diciembre de 1986, «Boletín Oficial del Estado» del 31), el Secretario de Estado de Economía, Cristóbal Montoro Romero.

Dirección General del Tesoro y Política Financiera (a la atención del Subdirector general de Legislación y Política Financiera).

- 4454** *ORDEN de 23 de febrero de 2000 sobre declaración de jubilación y de caducidad del derecho al ejercicio de la profesión de Corredor de Comercio Colegiado de don Francisco Jover Guerra, en virtud de lo dispuesto en la Ley 29/1983, de 12 de diciembre.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, sobre jubilación de Notarios, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores de Comercio Colegiados, y en el número 4 del artículo 76 del Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Consejo General y regulando el ejercicio del cargo de Corredor de Comercio Colegiado, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo,

Este Ministerio acuerda jubilar, con carácter forzoso, con efectos del día 14 de marzo de 2000, al Corredor de Comercio Colegiado, actualmente en situación de excedencia voluntaria, don Francisco Jover Guerra.

Madrid, 23 de febrero de 2000.—P. D. (Orden de 29 de diciembre de 1986, «Boletín Oficial del Estado» del 31), el Secretario de Estado de Economía, Cristóbal Montoro Romero.

Dirección General del Tesoro y Política Financiera (a la atención del Subdirector general de Legislación y Política Financiera).

## MINISTERIO DE FOMENTO

**4455** *ORDEN de 25 de enero de 2000, por la que se dispone la pérdida de la condición de funcionario de don Luis Carlos Bustelo Rodríguez.*

La Audiencia Provincial de Madrid, en sentencia de fecha 6 de octubre de 1999, condena a don Luis Carlos Bustelo Rodríguez, funcionario del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, A13TC-26249, como autor responsable de los delitos de falsedad en documento oficial y malversación de caudales públicos, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de responsabilidad criminal, a las penas de seis meses y un día de prisión y siete años de inhabilitación absoluta.

Esta sentencia fue aclarada por auto del mismo Tribunal de fecha 27 de octubre de 1999, en el sentido de que la duración de la pena de inhabilitación absoluta lo será por seis años y un día.

Como consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37.1.d) de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, y artículo 105.Uno de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, en cuanto a los efectos de la pena de inhabilitación absoluta.

Este Ministerio dispone la pérdida de la condición de funcionario de don Luis Carlos Bustelo Rodríguez.

Madrid, 25 de enero de 2000.—P. D. (Resolución de 24 de abril de 1998 «Boletín Oficial del Estado» número 119, de 19 de mayo), el Consejero Director general de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos, José Ramón Esteruelas Hernández.

**4456** *RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2000, de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos, por la que se decae a doña Beatriz Olcina Candela de sus derechos de adquirir la condición de funcionaria de carrera del Cuerpo de Ayudantes Postales y de Telecomunicación (convocatoria de 18 de septiembre de 1996).*

Por Resolución de 17 de septiembre de 1999, de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos («Boletín Oficial del Estado» número 248, de 16 de octubre), se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Ayudantes Postales y de Telecomunicación a doña Beatriz Olcina Candela, con documento nacional de identidad 38.815.364, y se le adjudica el puesto de trabajo nivel 11, Área Servicio Exterior en la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Barcelona, procedente de la convocatoria de 18 de septiembre de 1996.

El punto tercero de la citada Resolución establece que la aspirante objeto del citado nombramiento deberá tomar posesión en su destino en un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación de la Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Como quiera que doña Beatriz Olcina Candela no ha cumplido el requisito de toma de posesión previsto en la mencionada Resolución.

Esta Entidad Pública Empresarial, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Declarar decaída de sus derechos de adquirir la condición de funcionaria de carrera del Cuerpo de Ayudantes Pos-

tales y de Telecomunicación a doña Beatriz Olcina Candela, con documento nacional de identidad 38.815.364, y puesto de trabajo nivel 11, Área Servicio Exterior en la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Barcelona, la citada funcionaria causará baja en la relación de puestos de trabajo de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos y del Registro Central de Personal.

Segundo.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 15 de febrero de 2000.—El Presidente, P. D. (Resolución de 24 de abril de 1998, «Boletín Oficial del Estado» número 119, de 19 de mayo), el Consejero-Director general, José Ramón Esteruelas Hernández.

Sra. Subdirectora de Gestión de Personal.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**4457** *ORDEN de 28 de febrero de 2000 por la que se hace pública la resolución de la adjudicación de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.*

Por Orden de 12 de enero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 15), se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Instituto de Migraciones y Servicios Sociales).

Prevía la tramitación prevista en el capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29).

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.—Resolver la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajo, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 28 de febrero de 2000.—P. D. (artículo 2.uno, Orden de 21 de mayo de 1996), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los organismos autónomos y de la Seguridad Social.

### ANEXO QUE SE CITA

#### Convocatoria: Orden de 12 de enero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

Puesto adjudicado: Consejero Técnico Dirección General Instituto de Migraciones y Servicios Sociales. NCD: 28. Puesto de procedencia: (Provisional) Consejero Técnico Dirección General Instituto de Migraciones y Servicios Sociales. Ministerio, centro directivo, provincia: Trabajo y Asuntos Sociales (IMSERSO). Madrid. NCD: 28. Complemento específico: 1.490.004 pesetas.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Sánchez-Montañés Ramos, Manuel Antonio. NRP: 5156960202 A 1634. Cuerpo o Escala: Técnica a extinguir de la Administración de la Seguridad Social. Situación: Activo.

Puesto adjudicado: Secretario Director general Instituto de Migraciones y Servicios Sociales. NCD: 16. Puesto de procedencia: